



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS PUBLICAS
GOBIERNO DE LA RIOJA

03
NOTA N°

LA RIOJA, 17 ENE. 2024

**SRES. DE LA GERENCIA TÉCNICA Y DE VALORES NEGOCIABLES
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES S.A.**

S...../.....D

AVISO COMPLEMENTARIO: “TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA CLASE II – RIL32- AL 7,50% CON VENCIMIENTO EN 2032”.

AVISO DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de poner en conocimiento que el tipo de Cambio Aplicable que opera el quinto (5°) día hábil antes de la fecha de vencimiento del 1° servicio de intereses de los títulos de referencia, 20 de enero de 2.024, es **USD1=\$817,65** del **15/01/2024**, por lo tanto, se informa lo siguiente:

1. Monto en concepto de Intereses en Pesos Argentinos (ARS) equivalentes Dólares Estadounidenses Un Millón Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Cinco con 20/100 (USD 1.842.735,20) al tipo de Cambio Aplicable: **Pesos Un Mil Quinientos Seis Millones Setecientos Doce Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 28/100 (\$1.506.712.436,28).**
2. Periodo que comprende el servicio de intereses: 21/07/23 al 20/01/24.
3. Tasa del periodo: 7,50% para el periodo entre la Fecha de Emisión y Liquidación (exclusive) hasta la Fecha de Vencimiento del primer cupón (inclusive).
4. Frecuencia de Pago de Intereses: semestral
5. Conyención de Intereses: actual/actual
6. Denominación Mínima: USD 1 y múltiplos enteros de USD 1

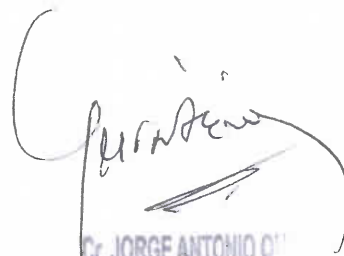


MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS PUBLICAS
GOBIERNO DE LA RIOJA

7. Fecha efectiva en que se pondrá a disposición de los titulares los importes citados de intereses:
22/01/2.024. (Apartado del Prospecto: En caso de caer la Fecha de Pago de Intereses día no hábil, el pago se realizará en el día hábil inmediato posterior con igual validez y efecto.)
8. Código de los Títulos Clase II: "ISIN – ARPRJA3200C9
9. Código de Caja de Valores S.A.: 42716
10. Transferencia Via MEP (Medio Electrónico De Pago)
Banco: B.C.R.A. (Banco Central de la República Argentina)
Nro. Cta. En PESOS: 901
Titular: Caja de Valores S.A.
CUIT: 30-55447591-0

Fecha de legitimación para el cobro: estarán legitimados para el cobro aquellos tenedores que se encuentren registrados al cierre del día hábil anterior a la correspondiente fecha de pago.

Sin otro motivo, saludo a Usted atentamente.


Dr. JORGE ANTONIO QUIROGA
Ministro de Hacienda
y Finanzas Públicas